

CONCEJO MUNICIPAL

107º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 07 de Octubre de 2004 y siendo las 15:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada, Sres. Ramón Rioseco Guajardo, Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Concejel Don Demiterio Aranguiz Riquelme, se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde Subrogante Don José Vega Urra y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 105 Y 106**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL
*CLUB DEL ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA**
- 6.- VARIOS**

El Sr. Presidente pone en discusión las siguientes actas:

- * Acta Sesión Ordinaria Nº 105 de fecha 02 SEP 2004, aprobada sin observaciones.
- * Acta Sesión Extraordinaria Nº 106 de fecha 24 SEP 2004, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No Hay.-

b) Correspondencia recibida

b.1.- Circular Nº 39.765 de 06.08.2004, del Contralor General de la República, que imparte instrucciones para las Elecciones Municipales del año 2004.

b.2.- Oficio Ordinario Nº 375 de 29.10.2004, del Jefe Retén Canteras, que solicita conceder subvención Municipal por la suma de \$ 547.000.- (Quinientos cuarenta y siete mil pesos), con el objeto de implementar el Cuartel Policial de nuevo mobiliario, adecuar una dependencia para solteros y adquisición de dos neumáticos para vehículo fiscal de cargo.

b.3.- Solicitud de patente presentada por doña Barbarita A. Esquella Ordenez, C.I. Nº 7.597.746-8, Estado Civil Soltera, quien solicita autorización de patente giro Restaurante, para ser explotada en calle Francisco Bilbao Nº 255 Quilleco.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde Subrogante Don José Vega Urra informa al Concejo lo siguiente:

a) En la Circular N° 39.765 de la Contraloría, que comentábamos recién, hay una parte que se refiere al funcionamiento del Municipio, los recursos, los vehículos, los bienes de uso que son de propiedad municipal que deben ser usados estrictamente en funciones del servicio, por ello, yo me reuní con los Directores de los Departamentos, Salud, Educación y Directores Municipales y les hice entrega en análisis en conjunto de esta circular, para que cada uno se responsabilice de sus actos en este periodo.

b) En segundo lugar presento a consideración del Concejo una Modificación en el Presupuesto Municipal de gastos, para poder efectuar un traspaso de Programas Sociales para Asistencia Social, en la cual en Programas Sociales disminuye un millón de pesos, para traspasarlo a Asistencia Social por la misma cantidad dentro del Presupuesto:

Como una forma de dar tratamiento de inmediato a esta materia el Sr. Presidente ofrece la palabra:

Sr. Rioseco, estoy al tanto de lo que ocurrió, nosotros le pedimos a la Srta Cecilia que rebajara su presupuesto en ocho millones de pesos, de lo que ella tenía programado para el año, pero ella cuando hizo la modificación presupuestaria, no contempló que ya se había aprobado unos recursos para los grupos habitacionales, entonces ella se excedió en la rebaja, es decir, quedó sin presupuesto para asistencia social.

Sr. Secretario, aclara que la rebaja realizada al presupuesto del área social fue para salvar la situación deficitaria del área de Educación, recursos que tuvieron que ser traspasados a dicha área.

Sr. González, nosotros constantemente estamos haciendo modificaciones, pero esta modificación en particular me parece carente de información, yo por lo menos voy a votar en contra por falta de información, creo que resulta necesario fundamentar un poco mas.

Sr. Rioseco, la verdad es que yo tengo mal acostumbrado al Concejo y las modificaciones las hago bastante didácticas, pero esta es la forma como se deben presentar las modificaciones y las consultas se hacen en reunión.

Sr. Quilodrán, las explicaciones dadas por el Sr. Rioseco son muy válidas, tiempo atrás tuvimos que hacer un traspaso a Educación por los motivos que todos sabemos, a mi me queda claro.

Sra Minelba Soto, yo tengo también claro porque me consta, debido a que vine al Departamento de Social un día a pedir unas ayudas, a raíz de ello la Srta. Cecilia me explicó la situación, por lo tanto ya la conocía, yo me alegro porque había una forma de como poder no dejar en cero peso para asistencia social, porque se necesita para estos tres meses que quedan, por lo tanto, lo encuentro muy loable que hoy se presente esta modificación.

Sr. Aedo, yo tengo claro que esto es por los comité de vivienda y con esos antecedentes estoy de acuerdo con la modificación.

Acto seguido el Sr. Presidente somete a votación la modificación presentada en esta oportunidad por el Sr. Alcalde Subrogante.

Votan favorablemente la Sra. Minelba Soto y los Señores Rioseco, Quilodrán, Aranguiz y Aedo.
Vota en contra el Concejal González.

VERIFICADA LA VOTACIÓN, EL CONCEJO MUNICIPAL POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
1212531008	PROGRAMAS SOCIALES	1.000.000.-	
1212531010	ASISTENCIA SOCIAL		1.000.000.-
	TOTAL	1.000.000.-	1.000.000.-

ACUERDO N° 298/2004

c) También como parte de mi cuenta debo informar que tengo en mi poder el Oficio N° 322 del Director del DAEM sobre el Programa Chile Califica, todos sabemos el Ministerio pone para las Municipalidades un programa de educación dentro del contexto Chile Califica al mismo tiempo que pone los recursos para cancelar a Profesores y No Docentes que participaron en las clases de los adultos, beneficiados con dicho programa. Ahora para cancelar a profesores se emplearía el procedimiento de incentivo profesional normado por el reglamento de incentivo, cuya nómina viene incorporada en este oficio de todos los Docentes que impartieron las clases junto al personal No Docente.

Por otro lado, como los recursos fueron incorporados al presupuesto de educación en la sesión pasada, tengo a bien en solicitar el acuerdo del Concejo para otorgar la correspondiente asignación a cada uno de los docentes que ejecutaron el Programa Especial de Nivelación de Educación Media para Trabajadores "Chile Califica".

Acto seguido el Sr. Presidente somete a votación la moción presentada por el Sr. Alcalde Subrogante, dejando en claro que el Sr. Concejal Don Jaime Quilodrán, por ser parte interesada, esta inhabilitado para votar.

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros habilitados para votar esta materia, acuerda otorgar por única vez, en el mes de Octubre del presente año, un incentivo profesional a los Docentes que se indican a continuación, encargados de ejecutar el "Programa Especial de Nivelación de Educación Básica y Media para Trabajadores" en el Liceo C -78 "Francisco Bascuñan Guerrero" , Liceo C-80 "Isabel Riquelme" y Escuela G-1007 "El Esfuerzo", en los montos que se señalan:

NOMBRE DEL DOCENTE	MONTO ASIGNACIÓN EN PESOS
a) NORMA BETANZO CONEJEROS	\$ 231.000.-
b) IVAN AGUIRRE PIETRA	\$ 531.000.-
c) IRMA PEÑA FERNÁNDEZ	\$ 231.000.-
d) DORIS CARRASCO JARA	\$ 231.000.-
e) FRANCISCO MONCADA NOVOA	\$ 231.000.-
f) JESICA QUIJADA CASTRO	\$ 231.000.-
g) JAIME QUILODRÁN ACUÑA	\$ 500.000.-
h) VÍCTOR PALAVECINO HINOJOSA	\$ 500.000.-
i) ELIZABETH VILLAR ECHEVERRIA	\$ 500.000.-
j) SANDRA WILSON OLAVARRIA	\$ 1.000.000.-
k) ELSA ALARCON GARCIA	\$ 500.000.-
l) MAURICIO GALINDO HERRERA	\$ 500.000.-
m) JOSÉ FIDEL CID URRRA	\$ 500.000.-
n) VÍCTOR PEÑA ARANEDA	\$ 250.000.-
ñ) BERNABE RUBILAR MELLADO	\$ 650.000.-
o) MIREYA SIERRA SÁLINA	\$ 500.000.-
p) SANDRA PINO ABURTO	\$ 250.000.-

ACUERDO N° 299/2004

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

5.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL *CLUB DEL ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA

El Secretario manifiesta que el Concejo en una sesión anterior aprobó la idea de otorgar una subvención tres organizaciones: "Club de Diabéticos Vida y Salud", "Club del Adulto Mayor Nueva Esperanza" y "Club de Rayuela Viejos Amigos" , por tal razón, esta oportunidad debe someterse a consideración del Concejo el proyecto de subvención presentado por el "Club del Adulto Mayor Nueva Esperanza" por un monto total de \$106.667.- (Ciento seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) para lo cual solicitan \$ 80.000.- (Ochenta mil pesos) de subvención y la organización aporta un valor de \$ 26.667.- (Veintiséis mil seiscientos sesenta y siete pesos).

Realizada la votación, el Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar una subvención municipal al Club del Adulto Mayor Nueva Esperanza por un monto de \$80.000.- (Ochenta mil pesos), para financiar el proyecto "Por una vida mejor para el Adulto Mayor".

ACUERDO N° 300/2004

6.- VARIOS

a) **Sr. Aranguiz**, somete a consideración del Concejo la solicitud de patente presentada por doña Barbarita A. Esquella Ordenez, quien solicita autorización de patente giro Restaurante, para ser explotada en calle Francisco Bilbao N° 255 Quilleco.

Sr. González, yo propongo que esto pase a las instancias técnicas del Municipio, a saber, Dirección de Obras y Dirección de Administración y Finanzas, ellos conocen toda la normativa que existe para este tipo de solicitudes.

El Concejo, por la unanimidad de sus miembros, aprueba la moción presentada por el Concejal Sr. González.

b) **Sr. Aranguiz**, somete a consideración la solicitud presentada por el Jefe Retén Canteras, quien solicita conceder subvención Municipal por la suma de \$ 547.000.- (Quinientos cuarenta y siete mil pesos), con el objeto de implementar el Cuartel Policial de nuevo mobiliario, adecuar una dependencia para solteros y adquisición de dos neumáticos para vehículo fiscal de cargo.

Teniendo en cuenta que en una sesión anterior fueron reservados recursos para otorgar subvención a Carabineros y considerando que ya fue otorgada una subvención al Reten Quilleco, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar una subvención a Carabineros de Chile Reten Canteras por un Monto de \$470.000.- (Cuatrocientos setenta mil pesos) para los fines que se indican en el proyecto presentado por la respectiva institución (Implementación Mobiliario Cuartel y Mantención Vehículo Fiscal Z-1823)

ACUERDO N° 301/2004

c) **Sr. Aranguiz**, yo he venido planteando, no se cuantos años, la necesidad de comprar algunas mallas para jugar tenis, yo creo que habido un caso en Chile, que honradamente nos emocionó a todos que fue cuando nuestros jugadores sacaron la cara por Chile y por que no decirlo, por Latinoamérica y todos estuvimos emocionados ya que los recibió el Presidente de la República, el Senado, la Cámara de Diputados o sea todas las instancias mas preponderantes del país.

Yo creo que si la Municipalidad hiciera un esfuerzo para comprar, para las cuatro ciudades mas connotadas que hay dentro de la comuna, porque la gracia seria que aunque están escasos los recursos y si hubiera consenso, siempre se ha buscado la formula cuando se quiere comprar algo y se soluciona el problema, yo quisiera pedirle al Concejo, yo no soy candidato, soy una persona de paso por el Municipio ya definitivamente será la última vez que me meto en asuntos públicos, por mi edad, por el hecho de no ser candidato, me gustaría que los señores concejales tuvieran de acuerdo que con el Sr. Alcalde y finanzas pudiera ver la posibilidad de comprar estos elementos para los jóvenes.

A parte de eso, estos días ustedes saben como estamos de conmosionados al saber que ocurre tanta cosa en las escuelas, no creo que esto lo vaya a cambiar, pero algo que sea, los niños tendrán como entretenerse si cuentan con estos equipos, por eso quiero plantearle al Concejo que pueda ver la forma de comprarle unas cuatro mallas, raquetas y pelotas.

Sra. Minelba, consulta a quien se entregarían estos elementos en caso de tener aprobación.

Sr. Aranguiz, pudiera ser entregado a una Junta de Vecinos y que ellos le hagan entrega a los jóvenes.

Sr. Rioseco, sabemos que lo que significa inversión tiene que estar propuesto por el Alcalde, en este caso por el Sr. Vega, entonces tendría que ver él, si entre nosotros hay consenso, de donde se van a sacar los recursos, porque en estos momentos no hay recursos para eso, no está contemplado en el presupuesto municipal se tendría que hacer una modificación presupuestaria y ver la posibilidad de comprar algunas malla, si es que no hay otra urgencia.

Sr. González, la verdad que nadie puede no estar de acuerdo con las razones o las motivaciones que tiene don Demiterio, en cuanto a toda la explicación que él dió, el deporte aleja a la gente de los malos hábitos, pero yo estaría de acuerdo con lo que dice Ramón Rioseco, en el sentido de pedir que el Alcalde Subrogante haga un informe de cuanto cuestan estas mallas, las raquetas y lo que plantea la Sra. Minelba, a quien se van a entregar.

Sr. Aedo, a parte de estudiar cuanto es el costo, sería bueno precisar bien en que parte se van a usar, Ud. dice en los cuatro sectores urbanos de la comuna, bueno, como se va a mantener eso.

Sr. Vega, en su calidad de Alcalde Subrogante, manifiesta que hay infraestructura deportiva en Quilleco, Canteras y Villa Mercedes, especialmente habilitada para este deporte, sería bueno de ocupar esa infraestructura con estos elementos, porque no tiene objeto jugar en tierra si hay canchas para eso.

Sra. Minelba, yo quiero reconocer que ha sido muy loable nuestro acuerdo, en acoger lo que Ud. por tanto tiempo viene planteando. Yo escuche con bastante atención lo que Ud. expuso de que obviamente ya es como un plan de retirada en esta materia de política, Ud. ya deja de ser Concejal en un par de meses, o sea, hay tantas cosas que pasan por el plano emocional, yo creo que es relevante de parte nuestra reconocerlo, que es algo que Ud. viene haciendo mucho tiempo planteando y se ha ido quedando, yo más que nada, por eso, es que me sumo acoger su planteamiento. Ahora que jueguen en la calle y que más adelante que la instalen en la cancha, eso no importa, lo que importa es que los jóvenes ojalá después reconozcan que Ud. hizo mucho, porque en Villa, en vez que jueguen con una raqueta de palo, como la que Ud. trajo aquí al Concejo, tengan una raqueta de tenis.

Terminada la discusión el Concejo Municipal acuerda encomendar al Sr. Alcalde Subrogante la elaboración de un informe en el cual se especifique los costos que significa comprar los elementos deportivos propuestos por el Sr. Aranguiz, a que institución se entregarían y si hay disponibilidad de recursos para adquirirlos.

ACUERDO N° 302/2004

Sr. Aranguiz, de partida quiero dar las gracias porque por lo menos está la idea de todos los Concejales de poder adquirir estos elementos, yo creo que la juventud puede agradecer.

d) Sr. González, quisiera plantear algo que algunos apoderados me han planteado. El sistema de transporte para escolares en la localidad de Peralillo, habría sufrido una suspensión del transporte de los niños hacia el internado de Villa Mercedes, lo que habría generado inconvenientes o incomodidades para el transporte de estos estudiantes hacia el Internado en términos, literalmente hablando, de comodidad, quiero dejarlo planteado, porque quiero adicionarlo con otro elemento, yo creo que debe ser preocupación de la Dirección de Educación, de los colegios, en general de toda la comunidad educativa la disminución en nuestras matrículas, entonces me gustaría que pudiésemos invitar al Director de Educación, en algún momento, que nos venga a exponer cuales son las medidas correctivas frente a esta situación de como vamos a enfrentar el 2005, en términos de proceso de matrícula que se viene encima pronto y así conocer en forma directa cuales son las estrategias, para enfrentar los problemas que ya nos están afectando este año.

Sra. Minelba Soto, yo quiero que este año el PADEM sea traído acá no solo para ser sancionado, si no que tengamos tiempo de analizarlo un poco, ojalá que en la próxima reunión pudiera estar en nuestras manos, el PADEM debe ser discutido y analizado con apoderados, porque las redes de apoyo va a ser fundamentales para nuestro sistema.

Sr. Quilodrán, el PADEM es una herramienta, está todo normado y es responsabilidad de cada Director de cada colegio socializar el PADEM de su escuela, él es quien debe analizarlo con los apoderados conversarlo con los diferentes estamentos y después ese consolidado es el que el DAEM debe tomar y analizar para ver ahí si están los presupuestos, para responder ante las iniciativas que tienen los apoderados.

Sr. Aedo, se habla bastante del tema que va ser, a partir de este otro año, prioritario en los establecimientos educacionales, los consejos escolares, que se crea toda una estructura de participación de apoderados, profesores, dirección de los establecimientos, que está aprobado por ley, pero hay un recurso ante el Tribunal Constitucional de algunos parlamentarios que se oponen a la iniciativa.

Conuerdo con lo que he dicho todos estos años que me ha tocado aprobar el PADEM, he visto que es una repetición calcada de un año a otro, sobre todo en los fundamentos todas las primeras hojas al final varían algunas cifras, pero el documento el PADEM todos estos años que se nos ha presentado ha sido una copia feliz del anterior, por eso yo le asigno más importancia a estos Consejos Escolares, por ser una mejor instancia de participación.

Terminada la discusión el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros aprueba la moción de tener la presencia del Director del DAEM en una sesión del mes de noviembre, como también que se realicen las gestiones administrativas para que en la próxima reunión se presente el PADEM 2005.

e) Sr. Aranguiz, yo quisiera plantear una inquietud que me plantearon los habitantes de Villa Mercedes, resulta que el médico está con vacaciones, yo no voy a reclamar contra el médico de porque está con vacaciones, porque tiene derecho a tenerlas, pero son muchos los días que va a quedar el Consultorio sin el profesional, entonces ver la posibilidad que algún determinado día vaya el médico de Quilleco a atender, de tal manera que no quede huérfano el Consultorio de Canteras por tantos días.

f) Sr. Rioseco, hay que empezar a informar a la comunidad que el próximo mes la gente va tener que ser atendida en otras dependencias y no en el Consultorio de Quilleco, para eso hay que usar los medios de comunicación, porque hay gente que viene una vez al mes a buscar el remedio y no vuelve mas, entonces que no sea una sorpresa al final que se encuentren que el Consultorio no se va encontrar ahí, por eso, aunque no se tenga visto donde va a funcionar, yo creo que es bueno empezar a comunicar y pidiéndole excusas a la gente por las incomodidades que van a tener que sufrir, pero que son en beneficio de ellos mismos.

Sr. Vega, indica que ya se esta viendo con la Dirección Comunal la forma de como se va informar a la comunidad que el Consultorio va entrar en una etapa de restauración y que los servicios no serán interrumpidos, por lo que se realizarán en otras dependencias que próximamente serán informadas.

g) Sr. Aranguiz, yo quiero plantear una cosa que ha ocurrido en Chile y nosotros no podemos estar ajenos a estos acontecimientos, por muy chica que sea esta comuna de pocos habitantes debemos alegrarnos porque aconteció estos días, donde que acordaron las reformas a la Constitución en que ahora ya no van haber senadores designados y vitalicios, yo creo que debemos reconocer porque por unanimidad fue aprobado y nosotros como chilenos como ciudadanos debemos dejar establecido que estamos gratos de este acuerdo que se logro en el Parlamento y seria bueno en lo posible poder mandar un oficio o una nota diciendo felicitaciones por lo hecho, porque reconociendo lo que es bueno vamos a entusiasmar a las personas para que sigan haciendo cosas buenas.

Se somete a consideración el Concejo por mayoría rechaza la moción.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:17 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 21 de Octubre de 2004, a las 15:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.